

Asunción, 04 de setiembre de 2025

NOTA U.O.C. N° 3057/2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y la Ley N° 7390 Que Aprueba el Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República de Paraguay y el Gobierno de la República de China (TAIWAN), en referencia al, **LLAMADO MOPC N° 63/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL FUTURO HOSPITAL GENERAL DE ASUNCIÓN, CON ID N° 468.126**, a fin de indicar que hemos remitido las respuestas a las observaciones.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario:

- 1) Reiteración. Verificado el PBC remitido se verifican las siguientes discrepancias: se remite el pliego en pdf sin embargo el objeto de gasto a ser utilizado de acuerdo al CDP es el 522 y el objeto del llamado es consultoría. Subsanan la discrepancia mencionada.

Respuesta: Se utiliza el OG 522, en concordancia con lo indicado en el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025 (Ley 7408/2025); en donde se indica que el OG 522 Construcciones de obras de uso institucional "incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles"; lo que armoniza con el Objeto del Llamado ID 468.126; por esto que se remite el pliego en PDF considerado que los llamados de Fiscalización no cuentan con un pliego estándar ni tampoco con un pliego electrónico.

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

522 Construcciones de obras de uso institucional

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones correspondientes a edificios y locales destinados al funcionamiento u operación de los Organismos y Entidades del Estado tales como: los edificios sedes de instituciones públicas, de educación e investigaciones, habitaciones, viviendas y alojamientos para alumnos, personas o familias, hospitales, puestos, centros de salud y de asistencia social, centros y establecimientos penitenciarios, edificios y locales para actividades culturales, deportivas, recreativas y turismo, para actividades industriales, comerciales y de servicios, edificios y locales para seguridad pública (policía nacional), para uso del exterior, edificios, locales o agencias en el extranjero para sedes diplomáticas y consulares, y otras edificaciones tales como plantas de almacenamiento, bodegas o depósitos acondicionados, cercas, molinos, galeras, áreas abiertas acondicionadas, casetas, depósitos, talleres, almacenes, hangares, terminales aeroportuarias y la adquisición de contenedores que serán utilizados como oficinas así como otras edificaciones similares de propiedad o uso institucional. Incluyen los gastos de instalaciones eléctricas inherente al edificio, de refrigeración y calefacción, servicios contra incendios, ductos y difusores de aires, gases y similares, de ornamentación, murallas y verjas. Incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles. No incluyen la construcción de obras militares que se imputarán en el Objeto del Gasto 523.

Así mismo este objeto de gasto se encuentra asociado al código de catálogo utilizado en el llamado.

81101508-001 - Fiscalización de obra

Nivel Jerárquico	Otros Productos de este Nivel 4	Categorías	Objetos de Gasto
Objetos de Gasto			
↓ Objeto de Gasto			
260 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
261 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS			
266 - CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES			
269 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS			
280 - OTROS SERVICIOS EN GENERAL			
520 - CONSTRUCCIONES			
521 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO			
522 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL			
525 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS			
580 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			

Descargar datos como: Se muestran del 1 al 10 de 11 resultados

- 2) Si bien se verifican las modificaciones realizadas en cuanto a la clausula de "Método de Evaluación" procedemos a reiterar ya que lo indicado en dicha clausula "Criterios técnicos, profesionales, financieros, de experiencia del oferente, así como otros criterios que la convocante requiera en relación a la metodología" NO corresponde. Favor unificar criterios si el objeto del llamado será una consultoría o un servicio como tal. (En caso de corresponder a una consultoría indicar si la misma será basada en calidad; calidad y costo o presupuesto fijo), es decir en caso de corresponder a una consultoría indicar el método de evaluación que corresponda de acuerdo a la normativa vigente (artículo 137 Criterios de evaluación del Decreto 2264/24).

Respuesta: Se ajusta el método de evaluación a lo establecido en el Art. 137 Criterios de evaluación del Decreto 2264/24.

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O. M.O.P.C.

Abg. Lise Alejandra Vera

Directora
U.O. M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C - M.O.P.C.



- 3) Tener en cuenta que se prevé la presentación de una oferta técnica y una oferta de precios sin embargo se ha indicado como método de presentación de ofertas un solo sobre tanto en el pbc como en el SICP.

Respuesta: Se aclara que el llamado es por Precio Fijo en un único sobre.

- 4) Se verifica de acuerdo al pliego de bases y condiciones remitido que el presente proceso cuenta con las características de una consultoría (matriz de evaluación) sin embargo el Og a ser utilizado es el 522 (reiteración)

Respuesta: Conforme se ha indicado anteriormente, se utiliza el OG 522, en concordancia con lo indicado en el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025 (Ley 7408/2025); en donde se indica que el OG 522 Construcciones de obras de uso institucional "incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles"; lo que armoniza con el Objeto del Llamado ID 468.126.

Cdp no coincide con el PAC. Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.

Comentario: Reiteración. En cuanto al objeto del llamado se indica "consultoría" y se remite el PBC en formato PDF, sin embargo el OG utilizado es el 522 de acuerdo al CDP remitido.

Respuesta: Conforme se ha indicado anteriormente, se utiliza el OG 522, en concordancia con lo indicado en el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2025 (Ley 7408/2025); en donde se indica que el OG 522 Construcciones de obras de uso institucional "incluye la fiscalización de obras civiles que comprende los servicios de consultoría para la fiscalización técnica y ambiental de la ejecución de los proyectos civiles"; lo que armoniza con el Objeto del Llamado ID 468.126; por esto que se remite el pliego en PDF considerado que los llamados de Fiscalización no cuentan con un pliego estándar ni tampoco con un pliego electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


RODRIGO SIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.




Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación


N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".